GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2019088809
Asunto: 00373 UAE- P - FINANCIERA Anexos: 0
Ruta: UAEP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES
Fecha: 10/05/2019 14:52:20.0

Bogotá D.C.; mayo 10 de 2019

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA
Ciudad

ASUNTO: DEVOLUCION DE FACTURA No 139

Respetados Señores:

La presente tiene como fin solicitar la anulación y devolución de la factura No. 139 facturada por la empresa AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS, identificada con Nit. 900945993-9, la cual quedo radicada con el numero 2019087977 el día 09 de mayo de 2019, lo anterior debido a que por error en del sistema se facturo con un impuestos sobre las ventas del 19% y según el art 426 de la ley de financiamiento, este servicio quedo excluido de impuesto de IVA, siendo reemplazado por el impuesto nacional al consumo (8%).

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GIL PARRA
Depto. Contabilidad

A&C RECEPCIÓN

Calle 22B Bis No. 82 - 44 PBX: 4877756 310 551 0825 / ayccolombia@yahoo.es
www.aycdecolombia.com.co - Bogotá D.C.

AUORIZACIÓN No. 18762007903006
HABILITA DEL 1 A 500
FECHA: 2018/04/25
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7990
TARIFA ICA 9.66 X 1.000

A&C DE COLOMBIA CORPORATION S.A.S
NIT 900.945.993-9
RÉGIMEN COMÚN
CL 22 B BIS No. 82 - 44 BOGOTÁ D.C.
487 7756 - 310 551 0825
ayccolombia@yahoo.es

FACTURA DE VENTA
No. 140

CLIENTE:		NIT.	FECHA DE EMISION:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA		900594384-8	09/05/2019
DIRECCIÓN: CLL 26 51 53 PISO 5	DEPENDENCIA	TELÉFONO 7491640	FECHA DE VENCIMIENTO: 09/06/2019

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD No 2. FECHAS CONMEMORATIVAS- CUMPLEAÑOS CON CARGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 69 -2019, PARA 51 PERSONAS		$ 347.222,2

SON: (VALOR EN LETRAS)

BASE GRAVADA: TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

BASE EXCLUIDO:

SUBTOTAL	$	$ 347.222,17
IVA 19%	$	$ 27.777,77
RETE RENTA	$	
RETE IVA	$	
RETE ICA	$	
TOTAL	$	$ 374.999,94

CONDICIONES GENERALES
La presente FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio art. 774 del código de comercio, toda mora en el pago causará los intereses máximos permitidos por la Ley.

COMPRADOR
Declaramos haber recibido de conformidad real, los servicios, objeto de la presente, obligándolos a su pago en la forma aquí pactada.

ELABORÓ Sandra G.

APROBÓ

ATENTAMENTE
Firma Autorizada

RECIBIDA Y ACEPTADA
Firma/ C.C ó NIT: Sello Cliente

PEDRO HERNÁNDEZ C. NIT. 19.448.059-7 TEL. 310 869 7385